



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Principal S/N Correo: alcaldia@munijorge.gob.pe

Locumba – Tacna – Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Villa Locumba, 05 de febrero del 2026

OFICIO Nro. 010 - 2026- GSMS-GM-A/MPJB

Señor (a):

MIGUEL ÁNGEL ESPICHÁN MARIÑAS

Ministro del Ambiente

Locumba. -

**ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN SOBRE ATENCIÓN DENUNCIAS AMBIENTALES
CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2025.**

Por encargo del señor alcalde Abg. Julio Dávalos Flores, tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley N.º 28611, Ley General del Ambiente, modificado por el Decreto Legislativo N.º 1055, referido al derecho de la ciudadanía a conocer el estado de las denuncias ambientales y a la obligación de las entidades públicas de remitir anualmente información para su difusión a través del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se informa lo siguiente:

Que, en nuestra condición de Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA), la Municipalidad Provincial Jorge Basadre **no ha recibido ninguna denuncia ambiental durante el año 2025.**

La presente comunicación se remite para los fines correspondientes y en cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la normativa ambiental vigente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE


ABOG. MARGOT L. GONZALES MELCHOR

(e) Gerente de Servicios Municipales y Sociales